



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

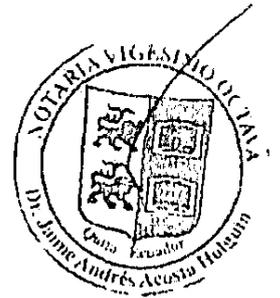
PRIMERA
COPIA PODER ESPECIAL
DE LA COMPAÑIA NITEMCOEQUADOR S.A.
OTORGADO POR
A FAVOR DE JOHANNY PATRICIO RADILLO PROCEL
01-11-2013
EL DETERMINADA
PARROQUIA
CUANTIA
4 NOVIEMBRE 2013
Quito de del 20

EL TELEGRAFO No E9 48 - At. de los SIYRIS
Tels 2268-237 2271-242
2447-017 2436-832 Fax 2436-847
e mail : a.ostab@ya.rio.com



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1



2013	17	01	28	P06260
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA VITEMCOECUADOR S.A.

A FAVOR DE: EL SEÑOR GIOVANNY PATRICIO BADILLO PROCEL

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA COMPAÑÍA VITEMCOECUADOR S.A. A TRAVÉS DE SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR ROGELIO IGNACIO ONTIVEROS RAMOS, SEGUN NOMBRAMIENTO ADJUNTO Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR GIOVANNY PATRICIO BADILLO PROCEL, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD; DE NACIONALIDAD MEXICANA, DOMICILIADO EN MEXICO PERO DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO EL PRIMERO; Y, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO EL SEGUNDO, DE ESTADO CIVIL CASADOS, HABILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A

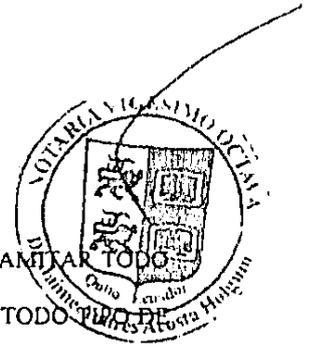
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

2

QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE. SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE A INCLUIR UNA PODER ESPECIAL CONTENIDO EN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECE LA COMPAÑÍA VITEMCOECUADOR S.A. A TRAVÉS DE SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR ROGELIO IGNACIO ONTIVEROS RAMOS, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA COMO "LA PODERDANTE"; Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR GIOVANNY PATRICIO BADILLO PROCEL, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ COMO "EL APODERADO" LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD MEXICANA PERO DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO EL PRIMERO, Y, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA EL SEGUNDO, DE ESTADO CIVIL CASADOS, LEGALMENTE CAPACES ANTE LA LEY PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- LA PODERDANTE, A TRAVÉS DE SU GERENTE GENERAL, OTORGA PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE CUANTO EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DEL SEÑOR GIOVANNY PATRICIO BADILLO PROCEL, PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE VITEMCOECUADOR S.A., PUEDA EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES: (I) EMPLEAR, CONTRATAR Y LIQUIDAR EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, CUYO INGRESO O LIQUIDACIÓN NO SUPERE LA SUMA DE DOS MIL DOLARES (US \$2.000); (II) ACUDIR ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO EN TODO TIPO DE CONFLICTO O MEDIACIÓN LABORAL, FRENTE A CUALQUIER CITACIÓN O REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA, EN CASO DE CUALQUIER ARREGLO O LIQUIDACIÓN QUE NO IMPLIQUE UN MONTO SUPERIOR DE DOS MIL DOLARES (USD \$ 2.000,00). EN CASO DE QUE EXCEDA ESTE MONTO, REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESCRITA DEL PRESIDENTE O GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA (III) SOLICITAR Y OBTENER CUALQUIER PERMISO, LICENCIA O AUTORIZACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS GUBERNAMENTALES O SECCIONALES REQUERIDAS PARA EL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3



DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA; (IV) SUSCRIBIR Y TRAMITAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS DE IMPORTACIÓN DE BIENES PARA LA COMPAÑÍA Y TODO DOCUMENTO RELACIONADO CON ESTAS IMPORTACIONES, INCLUIDO, SIN LIMITARSE A ELLO LA SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IMPORTACIÓN, LIQUIDACIONES DE IMPORTACIÓN, REGISTRO DE IMPORTADOR, ETC. Y CONTRATAR AGENTE AFIANZADO DE ADUANAS PARA ESTE EFECTO, ESTA FACULTAD INCLUYE LA CAPACIDAD DE PRESENTAR RECLAMOS, IMPUGNACIONES SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR ANTE LA CAE; (V) SUSCRIBIR LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS, TASAS, RETENCIONES, ETC., FRENTE A LOS SUJETOS ACTIVOS TRIBUTARIOS COMO EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS O ENTES AUTÓNOMOS O SECCIONALES COMO EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. ASIMISMO PODRÁ SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE SOLICITUD, DECLARACIÓN, CORRESPONDENCIA, RECLAMO, IMPUGNACIÓN FRENTE A LAS MISMAS ENTIDADES Y SOLICITAR ACTUALIZACIÓN O REFORMA DE REGISTROS COMO EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES R.U.C. O PATENTE, (VI) SUSCRIBIR TODO DOCUMENTO RELATIVO A LA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA MANDANTE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, COMO POR EJEMPLO PLANILLAS DE APORTES MENSUALES, FONDOS DE RESERVA, ETC. ASIMISMO PODRÁ SUSCRIBIR TODO TIPO DE SOLICITUD CORRESPONDENCIA, RECLAMO, IMPUGNACIÓN FRENTE A ESTA ENTIDAD. (VII) REGISTRAR SU FIRMA EN LAS CUENTAS CORRIENTES APERTURADAS EN BANCOS LOCALES A NOMBRE DE VITEMCOECUADOR S.A. (VIII) TOMAR SEGUROS DE CUALQUIER NATURALEZA PARA PROTEGER LOS BIENES Y RIESCOS DE LA COMPAÑÍA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL GERENTE GENERAL O PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA. (IX) CELEBRAR COMPRA DE ACTIVOS FIJOS POR UN MONTO MÁXIMO DE CINCO MIL DÓLARES (USD 5.000,00), SI EL MONTO FUERA SUPERIOR, SE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN PREVIA DEL GERENTE GENERAL O PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA (X) PARA LA SUSCRIPCIÓN DE OTRA CLASE DE CONTRATOS, DEBERÁ TENER AUTORIZACIÓN PREVIA Y APROBACIÓN POR PARTE DEL GERENTE GENERAL O PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA POR ESCRITO. FINALMENTE EL APODERADO NO PODRÁ TRANSIGIR, COMPROMETER EL PLEITO EN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

4

ÁRBITROS, DESISTIR DE PLEITOS, ABSOLVER POSICIONES, DEFINIR AL JURAMENTO DECISORIO Y TAMPOCO PODRÁ RECIBIR LA COSA O EL PAGO DE VALORES QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD, POR CUANTO TODO VALOR QUE RECIBA POR DERECHOS U OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA, DEBERÁ SER DEPOSITADO EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MANDANTE TERCERA: LEY APLICABLE.- SE ENTIENDEN INCORPORADAS LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS DOS MIL VEINTE Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL ECUATORIANO, RELATIVAS AL MANDATO. POR LO TANTO, NINGUNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA O AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, PODRÁ ALEGAR FALTA O INSUFICIENCIA DEL PRESENTE PODER ESPECIAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES TAXATIVAMENTE SEÑALADOS EN EL MISMO. CUARTA: DECLARACIONES ADICIONALES.- PARA TODOS LOS FINES LEGALES PERTINENTES, SE REVOCA Y SE DEJA SIN EFECTO EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL ANTERIOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR GIOVANNY PATRICIO BADILLO PROCEL, EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES LOS SIGUIENTES: NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA; COPIA DEL PASAPORTE DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, Y, COPIA DE CÉDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL APODERADO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR MILTON RIVADENEIRA AVENATTI, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHICHA BAJO EL NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD

Quito DM, 1 de agosto de 2013

Señor
Rogelio Ignacio Ontiveros Ramos
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente me es grato informarle que el Directorio de la compañía **VITEMCOEQUADOR S.A.**, en sesión celebrada el 31 de julio de 2013, tuvo el acierto de designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el plazo estatutario de dos años

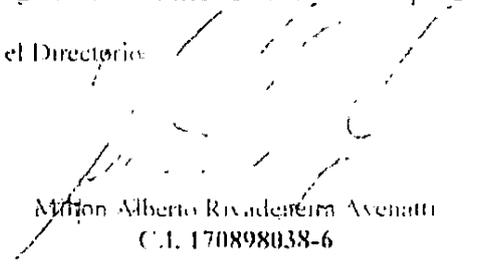
A usted le corresponde las atribuciones señaladas en el artículo cuadragesimo de los estatutos sociales de la compañía, en especial la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma

La compañía **VITEMCOEQUADOR S.A.** se constituyó a través de Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del canton Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 09 de Mayo de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del canton Quito el 23 de Mayo del mismo año. En esta escritura consta el estatuto social vigente

En señal de aceptación del cargo solicitado a usted se sirva firmar al pie de la presente

Debidamente autorizado por el Directorio

Atentamente,

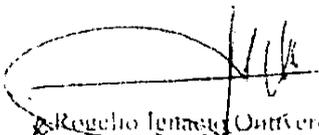


Milton Alberto Rivadeneira Avenatti
C.I. 170898038-6

ACEPTACIÓN

Rogelio Ignacio Ontiveros Ramos, de nacionalidad mexicana y titular del pasaporte No. G09781849, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 1 de agosto de 2013, acepto la designación al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VITEMCOEQUADOR S.A.**, cargo que lo desempeñare por el periodo estatutario de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil

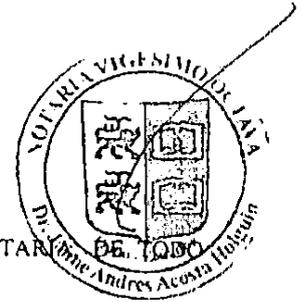
Atentamente,



Rogelio Ignacio Ontiveros Ramos
Gerente General
Pasaporte No. G09781849

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

5



DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA
CUANTO DOY FE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rogelio Ontiveros Ramos".

SR. ROGELIO-IGNACIO-ONTIVEROS RAMOS
REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA VITEMCOECUADOR S.A.
C.C. 449764

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Giovanni Patricio Badillo Procel".

SR. GIOVANNY PATRICIO BADILLO PROCEL
C.C. 17127921-5

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaime Andres Acosta Holguin".

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

Quito DM, 1 de agosto de 2013

Señor
Rogelio Ignacio Ontiveros Ramos
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente me es grato informarle que el Directorio de la compañía **VITEMCOEQUADOR S.A.**, en sesión celebrada el 31 de julio de 2013 tuvo el acierto de designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el plazo estatutario de dos años

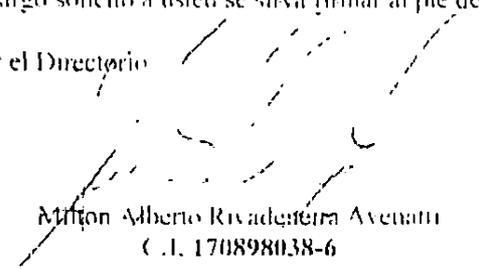
A usted le corresponde las atribuciones señaladas en el artículo cuadragésimo de los estatutos sociales de la compañía, en especial la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma

La compañía **VITEMCOEQUADOR S.A.** se constituyó a través de Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 09 de Mayo de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de Mayo del mismo año. En esta escritura consta el estatuto social vigente

La señal de aceptación del cargo sobreto a usted se sirva firmar al pie de la presente

Debidamente autorizado por el Directorio

Atentamente,

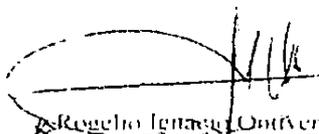


Milton Alberto Rivadeneira Avenatti
C.I. 170898038-6

ACEPTACIÓN

Rogelio Ignacio Ontiveros Ramos de nacionalidad mexicana y titular del pasaporte No G09781849, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano hoy 1 de agosto de 2013 acepto la designación al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VITEMCOEQUADOR S.A.**, cargo que lo desempeñare por el periodo estatutario de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil

Atentamente



Rogelio Ignacio Ontiveros Ramos
Gerente General
Pasaporte No. G09781849

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	29615
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12599
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/08/2013
FECHA ACEPTACION:	01/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	VEMCOEQUADOR S A
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
G09781849	ONTIVEROS RAMOS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS
	ROGELIO IGNACIO		

4. DATOS ADICIONALES:

CONST 09/05/1997 NOTARIA 28 RM 23/05/1997 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A DE Noviembre DE 2013.....

EL NOTARIO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIS
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

1007 09V 4 0
11 AGO 2013

11 AGO 2013

4747 -

REPUBLICA DE COLOMBIA



BIA VISAS
MULTIPLE
PARTICULAR
DEPARTAMENTO DE ASOCIADOS
2870 27
GABINETE
GERENTE GENERAL VIKTOR
COLOMBIASAS
K8890669

V<<COLONTIVEROS<<RAMOS<<POGELTOD<LNNAI<LU<<
7AQU112<<4NEX66381726<M76.2456806 973 842

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Cedula de Identificación
 CIDADANO
 BADILLO PROCEL GIOVANNY PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/SANZULEZ SUAREZ
 1970
 1970
 1970
 1970
 1970



NOTARIA VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
 QUITO
 DR. Jaime Andres Acosta Holguin
 REN 2945666



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
 002 - 0059 1712179215
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 BADILLO PROCEL GIOVANNY PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	QUITUMBE	QUITUMBE
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

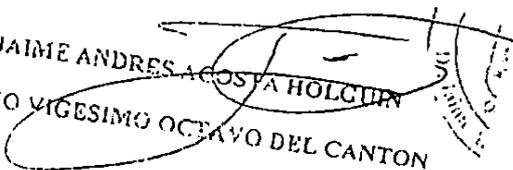
1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTUO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

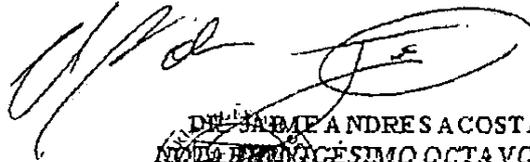
QUITO A EL Noviembre DE 2013

EL NOTARIO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR LA
COMPANÍA VITEMCOECUADOR SA., A FAVOR DE EL SEÑOR GIOVANNY
PATRICIO BADILLO PROCEL. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 4 DE
NOVIEMBRE DEL 2013



Dr. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



MH

